



Resolución Ministerial

N° 156-2016-PCM

Lima, 26 JUL. 2016

VISTO:

La Carta s/n presentada el 25 de julio de 2016 por la señora Malka Maya Albarracín, Jefa de la Oficina de Coordinación Parlamentaria de la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 237-2011-PCM, se designa a la señora Malka Maya Albarracín, en el cargo de Jefa suplente de la Oficina de Coordinación Parlamentaria de la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante el documento de visto, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, la que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora **MALKA MAYA ALBARRACÍN**, al cargo de Jefa suplente de la Oficina de Coordinación Parlamentaria de la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de
Ministros

